



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN

PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS Y PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS EN LAS ESTACIONES Y APEADEROS DE FGV EN VALENCIA

Expediente 22/069

1.- Por parte del Jefe de la Unidad de Equipamiento y Arquitectura, con la conformidad del Jefe del Área de Mantenimiento se emite informe para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye los "Servicios de mantenimiento de las puertas automáticas y persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y apeaderos de FGV en Valencia". En base a este informe se inicia el expediente de contratación 22/069.

2.- El presupuesto base de licitación para tres anualidades es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (334.380,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (557.300,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:

		Importe total	Lote I Salidas Emergencia	Lote II Ropa de Trabajo
Presupuesto de licitación	Importe base	334.380,00€	190.860,00€	143.520,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	70.219,80€	40.080,60€	30.139,20€
	Importe total	404.599,80	230.940,60€	173.659,20€
Posibles prórrogas	IVA excluido	222.920,00€	127.240,00€	95.680,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	557.300,00€	318.100,00€	239.200,00€

3.- El Área Económico Financiera ya ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria para el presente ejercicio y propondrá su aprobación en el proyecto de presupuestos de las anualidades que correspondan. A continuación se relacionan cada una de ellas y los importes asignados a las mismas de:

- 2024.- 111.460,00€ - 2024.- 111.460,00€ - 2025.- 111.460,00€ - 2026.- 111.460,00€
- 2027.- 111.460,00€ - 2028.- 111.460,00€

4.- Atendiendo a las características de dicho servicio y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y en función de lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, se entiende aplicable:

4.1.- El “Procedimiento Abierto” según lo establecido en el artículo 156 y siguientes, de la mencionada Ley, adjudicando el mismo utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad - precio.

4.2.- Los “criterios de valoración” de ofertas se han establecido considerándose que están íntimamente vinculados con el objeto del contrato, la ponderación de cada uno de ellos y su aplicación evaluando de la manera más completa posible el objeto del contrato, obteniendo la mejor oferta.

4.3.- Los “criterios de solvencia” de ofertas se han establecido considerándose que garantizan la capacidad del futuro adjudicatario para dar buen cumplimiento al contrato.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud de la resolución del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 12 de febrero de 2021, y por delegación del Presidente del Consejo de Administración de FGV el día 18 de febrero de 2021, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para los “Servicios de mantenimiento de las puertas automáticas y persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y apeaderos de FGV en Valencia”.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la licitación, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, del expediente de contratación para los “Servicios de mantenimiento de las puertas automáticas y persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y apeaderos de FGV en Valencia “, cuyo presupuesto base de licitación para tres anualidades es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (334.380,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (557.300,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle en cada uno de los lotes:



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

		Importe total	Lote I Salidas Emergencia	Lote II Ropa de Trabajo
Presupuesto de licitación	Importe base	334.380,00€	190.860,00€	143.520,00€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>70.219,80€</i>	<i>40.080,60€</i>	<i>30.139,20€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>404.599,80</i>	<i>230.940,60€</i>	<i>173.659,20€</i>
Posibles prórrogas	IVA excluido	222.920,00€	127.240,00€	95.680,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	557.300,00€	318.100,00€	239.200,00€

Todo ello conforme a los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que se acompañan, formulando, en su momento, propuesta de adjudicación utilizando una pluralidad de criterios basados en la mejor relación calidad - precio.

La Directora Gerente